



ALCALDÍA
DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 2 de abril de 2019
SDM-SC- 69341/2019

Señor(a):
ROSA HERMINDA CASTRO CORTES
CALLE 40 C SUR No. 86 F - 03
TEL: 3102038649
Ciudad

472 Moviles de Devolución		Destino: Restaurante Cerveza Futbol Fuerza Mayor	No Escoja N.º de No Restaurante No Cerveza No Fútbol No Fuerza Mayor
Fecha 1:	Fecha 2:	Nombre de la persona	
No. de la 1ª copia	No. de la 2ª copia	No. de la 3ª copia	
C.C.	C.C.	C.C.	
Código de Distrito	Código de Distrito	Código de Distrito	
Observaciones	Observaciones	Observaciones	
		Firma: 5 PISO Casa Verde	

REF: RTA-SDM-89078/2019

En atención al radicado de la referencia, es necesario informarle que mediante el oficio SDM-SC-25039 de fecha 06 de febrero de 2019, se le dio contestación a su petición SDM: 7396/2019, por lo que se procede a reiterar la respuesta allí indicada. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que a su tenor dice: "...Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores".

472
REMITENTE

Nombre y Razón Social:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
Secretaría de Movilidad

Dirección: Calle 13 N° 01 - 05

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110071200

Envío: Y622520191800

DESTINATARIO

Nombre y Razón Social:
ROSA CASTRO

Dirección: Calle 40 C SUR 86 F 03

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110071201

Fecha Pre-Admisión:

15/04/2019 12:51:00

Fecha de Radicación: 15/04/2019 12:51:00

Fecha de Radicación: 15/04/2019 12:51:00

mbargo, en el documento allegado del SIM queda demostrado que desde el 04 de agosto de hasta el 01 de noviembre de 2016 la dirección que estaba registrada era la AC 9 No. 50 - 15, ión que se encontraba vigente para la fecha del comparendo bajo estudio, por lo tanto, es un no atribuible a la administración.

ismo, nuevamente se le indica que el comparendo fue enviado a la dirección que se encontraba ada en el Registro Distrital Automotor (R.O.A.), y suministrada por Servicios Integrados para la dad (SIM), y la información indicada al final de dicho documento hace referencia a la dirección ada en el RUNT.

finalizar, respecto a los demás puntos deberá remitirse a la respuesta de la petición SDM - 2019. En consecuencia y teniendo en cuenta lo anterior, no es posible acceder favorablemente solicitudes y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y er a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se de una invitación para que de cumplimiento a las normatividad existente en materia de dad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo s múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en a 195.

anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"

CAROL ANGE PINZON RUIZ
AUTORIZADA DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Paola Montenegro A. - Abogada de la Subdirección de Contravenciones.

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 10752

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-89078/ ROSA HERMINDA CASTRO CORTES
RESPUESTA N°.	SDM-SC-69341 del 02 DE ABRIL DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>CAROL ANGIE PINZON RUIZ</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 31 DE JULIO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-89078.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 31 DE JULIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 06 DE AGOSTO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito